

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
3 DE DICIEMBRE DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el C. Diputado Marco Antonio Gama Bazarte, presidente del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la designación de la Mesa Directiva que fungirá en el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso

pág. 3

- Oficio suscrito por la C. Diputada Marquesa Morales Narváez, presidenta del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la designación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre

pág. 4

- Oficio suscrito por el C. Diputado Miguel Arcenio Lara Sosa, presidente del H. Congreso del Estado de Yucatán, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente a su Segundo Año de su ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del mismo Estado

pág. 4

- Oficio suscrito por el titular del Ejecutivo del estado que por conducto del Secretario General de Gobierno, remite a esta Soberanía los nombramientos a favor de los CC. Armando Terrazas Sánchez y Olga Iris Alarcón Nájera; como consejeros de la Judicatura estatal, de los CC. José Calvo Fernández de Lara, Yadira Icela Vega Nava y Julio Lorenzo Jauregui García, como Magistrados Numerarios, así como el C. José Luis Adame Organista, como Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia

pág. 5

PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO TEMASCALTEPEC DEL SISTEMA CUTZAMALA SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ

pág. 5

COMENTARIOS SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS AYUN-

TAMIENTOS EN EL ESTADO pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 18

**Presidencia del diputado
Héctor Antonio Astudillo Flores**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Pelaéz Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrosio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Señor presidente se informa que existen en la sala de sesiones 43 diputados.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia mencionada se declara

quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Faltó sin permiso de esta Presidencia la diputada Kenia Martínez Núñez y con permiso los ciudadanos Ángel Pasta Muñúzuri y Manuel Añorve Baños.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura a este proyecto.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Orden del Día
Viernes 3 de diciembre de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Marco Antonio Gama Bazarte, presidente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la designación de la Mesa Directiva que fungirá en el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso.

b) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Marquesa Morales Narvaez, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la designación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Miguel Arcenio Lara Sosa, presidente del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por medio del cual comunica a esta Representación popular, la apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente a su Segundo Año de su ejercicio

constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del mismo Estado.

d) Lectura del oficio suscrito por el titular del Ejecutivo del estado, quién por conducto del secretario general de Gobierno, remite a esta Soberanía los nombramientos a favor de los ciudadanos Armando Terrazas Sánchez y Olga Iris Alarcón Nájera, como consejeros de la Judicatura estatal; de los ciudadanos José Calvo Fernández de Lara, Yadira Icela Vega Nava y Julio Lorenzo Jaúregui García, como magistrados Numerarios, así como el ciudadano José Luis Adame Organista, como magistrado Supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Tercero.- Propuesta de un punto de acuerdo sobre el proyecto Temascaltepec del sistema Cutzamala, suscrito por el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Cuarto.- Comentarios sobre la instalación de los ayuntamientos en el estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Acta de sesión ordinaria del día martes 30 de

noviembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado presidente Marco Antonio Gama Bazarte, del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, signado bajo el inciso "a".

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

11 de noviembre de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

En sesión ordinaria del Honorable Congreso del Estado celebrada el día de la fecha, se eligió al presidente y vicepresidente al Congreso del Estado que fungirán durante el lapso del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 1999, en este Primer Periodo Ordinario de sesiones del Tercer Año del ejercicio legal, resultando electos los siguientes legisladores.

Presidente: Diputado Víctor Manuel Pérez González.

Primer Vicepresidente: Diputado Pablo López Vargas.

Segundo Vicepresidente: Diputada María Magdalena Vega Escobedo.

Lo que hacemos de su conocimiento para los

efectos legales procedentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Propiciando la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Marco Antonio Gama Basarte, Presidente.- Diputado Antonio Rivera Barrón, Secretario.- Diputado José Carmen García Velázquez, Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita el oficio de antecedentes al archivo general de este Honorable Congreso.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Marquesa Morales Narváez, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Circular número OM/11/99

Villahermosa, Tabasco, octubre 29 de 1999.

Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presente.

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19, párrafo quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer de su conocimiento que con esta fecha la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, llevó a cabo la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de sesiones, del Segundo Año de ejercicio consti-

tucional; resultando electos los ciudadanos diputados:

Presidente: Diputado Mariano Trinidad Cano Cantoral.

Vicepresidente: Diputado César de la Cruz Osorio.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Honorable Congreso del Estado.- Diputada Marquesa Morales Narváez.- Presidenta.- Diputado Carlos Alberto Valenzuela Cabrales.- Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Miguel Arsenio Lara Sosa, presidente del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Se comunica la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Circular número 20/99.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artí-

culo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Yucatán, nos permitimos comunicar a ustedes que con esta fecha se declaró formalmente la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del estado de Yucatán.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales que correspondan:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yucatán, 16 de noviembre de 1999.

El Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Diputado Ingeniero Miguel Arsenio Lara Sosa.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el Ejecutivo estatal, quien por conducto del secretario general de Gobierno remite a esta Soberanía diversos nombramientos de los ciudadanos consejeros de la Judicatura estatal, así como de magistrados al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado y para los efectos señalados por el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política local, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, los nombramientos que el titular del poder Ejecutivo expidió a favor de los ciudadanos: Armando Terrazas Sánchez y Olga Iris Alarcón Nájera, como consejeros de la Judicatura estatal; de los ciudadanos José Calvo y Fernández de Lara, Yadira Icela Vega Nava y Julio Lorenzo Jauregui García, como magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia; así como del ciudadano José Luis Adame Organista, como magistrado supernumerario.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno. Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Con copia, ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 160, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se ordena a la Oficialía Mayor para que se publiquen las propuestas de referencia en dos diarios de circulación estatal.

PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO TEMASCALTEPEC DEL SISTEMA CUTZAMALA SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ESTEBAN JULIÁN MIRELES MARTÍNEZ

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez,

para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, el tema que me permitiré abordar, obviamente que rebasa los ámbitos estatales.

De antemano que los desequilibrios ecológicos no son privativos de una determinada región o un determinado país, en este caso, hay conciencia de las necesidades de dotar del vital líquido a la ciudad de México, pero no a costa de la sobrevivencia, incluso, de más de un millón quinientos mil ciudadanos que habitamos la región Tierra Caliente de los estados de Guerrero, Michoacán y Estado de México.

Obviamente que agregados a ello, existen fundamentos técnicos, fundamentos ecológicos de alternativas que con mayor racionalidad darían solución a este grave problema.

En la región de Tierra Caliente, desde 1970, se acuerda construir cinco presas de extracción de agua a la ciudad de México y la cantidad actual que se llevan son 19 metros cúbicos por segundo y está en proyecto construir una presa en el Valle de Tenayac, San Pedro, estado de México, en el Municipio de Temascaltepec, para aumentar a 5 metros cúbicos más. Obviamente que se tienen precisas las consecuencias de llevarse a cabo.

Si lanzamos la vista y a través de los periódicos de circulación nacional nos hemos informado que también en la ciudad de México y zona conurbada existe tal desequilibrio ecológico por la irracionalidad en que se ha incurrido para dotar de agua a los que habitan la ciudad de México.

Para ninguno es desconocido que hay hundimientos del suelo en la ciudad, desde los edificios de gran interés histórico para todos los mexicanos hasta el suelo de la zona conurbana.

Obviamente que este desequilibrio se refleja en la inquietud de todos, y afortunadamente vuelvo a insistir, existen alternativas.

Nos da la impresión que la Comisión Nacional del Agua, por los compromisos contractuales que tienen con las empresas de gran capacidad técnica y de gran capital financiero, no quieren dar marcha atrás a este proyecto.

En el municipio de Cutzamala se terminó la Presa del Gallo y ahí nos enteramos de las grandes cantidades que significan cuando se abordan este tipo de proyectos.

Con estos considerandos, me permitiré dar lectura a lo siguiente:

El proyecto de Temascaltepec, IV etapa del sistema Cutzamala, es un proyecto cuya importancia rebasa el ámbito estatal.

Para comprender la problemática de abastecimiento de agua en la región y el probable impacto ambiental, se hace necesario considerar algunos aspectos de carácter técnico, cuya preocupación se concreta más en nuestra región de la Tierra Caliente.

El Valle de México y zonas metropolitanas, utiliza 65 metros cúbicos por segundo para abastecer a sus habitantes.

Los argumentos que la Comisión Nacional del Agua insiste para la sobre-explotación de la cuenca Cutzamala son:

Reducir la sobre explotación del acuífero del Lerma.

Reducir la sobre explotación de los acuíferos a la Zona Metropolitana.

Detener el proceso de hundimiento del suelo del Distrito Federal y zona conurbana.

La no viabilidad de traer agua de otras regiones externas al Valle de México.

Establecer un polo de desarrollo en el valle de Temascaltepec, representado en proyectos productivos, obras y servicios.

En el escenario descrito, como ya mencionábamos, se extraen 19 metros cúbicos por segundo, que se efectúa a través de las presas de Villa Victoria, Chislesdo, Vicente Guerrero, Colorines, Valle de Bravo, que se localizan

entre los estados de Guerrero, Michoacán y estado de México.

Antes de la extracción del agua del río Cutzamala, el cauce de este río conducía en la época de estiaje de 30 a 35 metros cúbicos por segundo. En el período del 97-98 el estiaje el cauce bajó a 5 metros cúbicos por segundo cuando las necesidades mínimas son de 11.

Los municipios de Cutzamala, Pungarabato y San Lucas, Michoacán, sufrimos lo siguiente:

Insuficiencia de agua para que las aguas residuales de los municipios mencionados fueran arrastradas, abatimiento del manto freático y con ello de los pozos ribereños, ocasionando con ello la insuficiencia para consumo humano y animal, insuficiencia de agua para riego y debido a esto, pérdida de maíz, sorgo, huertas de mango, limón, papaya y plátano.

Actualmente este problema está resuelto por la terminación de la Presa del Gallo, pero nosotros insistimos que caso va a tener la presa sino va haber agua que escurra y que embalse.

En base a lo anterior, se han constituido dos comités de defensa de los recursos naturales de Xinantecatl y del Río Cutzamala, quiénes conjuntamente con autoridades de Valle de Bravo, Temascaltepec, Tiquicheo y Cutzamala de Pinzón, nos oponemos rotundamente a esta cuarta etapa del proyecto Cutzamala, debido a que se pone en riesgo el equilibrio ecológico de más de diez municipios del Estado de México, Michoacán y Guerrero, donde habitamos más de un millón. Los mencionaré son Valle de Bravo, Oxolapan, Temascaltepec, Zacazonapan, Tejupilco, Tiquicheo, San Lucas, Susupuato, Tazantla, Cutzamala de Pinzón y Pungarabato, y con ello desencadenar problemas económicos, sociales y ecológicos.

La oposición ciudadana a este proyecto de Temascaltepec, expresada a través de múltiples movilizaciones y acciones, se sustenta en las siguientes razones: la razón de tierra caliente y sur del Estado de México, ya aporta a la ciudad de Toluca 4.5 metros cúbicos por segundo y al Distrito Federal y zona conurbada 14.5 metros cúbicos por segundo de agua a través del sistema Cutzamala como ya lo hemos mencionado.

No existe disponibilidad sobrante de agua en el río Temascaltepec, que es afluente del Cutzamala, se pretende extraer 5 metros cúbicos por segundo, cuando el caudal y eso ya hay datos de la Comisión Nacional del Agua, nada más que por obvia razones no las da a conocer públicamente, su caudal es de 4.5 metros cúbicos por segundo.

La propuesta ilógica de que la extracción se hará en épocas de lluvias a través de una derivadora, a nosotros quieren convencernos de que solamente el agua se va a extraer en época de lluvias, pues, eso es algo ilógico.

Con un proyecto integral de recuperación ecológica en Valle de Bravo se lograría almacenar más de 5 metros cúbicos por segundo que se pretenden extraer de la cuarta etapa del sistema Cutzamala.

Dicho proyecto incluiría las acciones de desazolve de las presas integrantes del sistema Cutzamala y con esto aumentar la capacidad de almacenamiento, que es superior a lo que se pretende con la Presa Temascaltepec.

Esta alternativa de desazolve es más económica que los 350 millones de dólares que costaría el proyecto temascaltepec y que incluso es financiamiento externo del Banco Interamericano de Desarrollo que ya tiene conocimiento de toda la inquietud y tiene detenido el crédito.

Existen medidas correctivas de largo plazo que son más razonables y que no tienen como fin mejorar el manejo del recurso agua con racionalidad, poniendo en práctica como lo han señalado voces autorizadas de varios técnicos interesados en el tema, las siguientes opciones:

Detener parcialmente el envío de las aguas residuales y de lluvia del valle de México a través del drenaje profundo, es decir, los 65 metros cúbicos que circulan en las redes de agua se suma cuando ya se usaron al drenaje profundo el agua de lluvia y a través de un drenaje se va al valle del mezquital en Hidalgo, que incluso esta temporada de lluvias ya hubo indicios de inundaciones.

Reducir los 15 metros cúbicos por segundo que se fugan en la red de distribución de la ciudad. Se demostró en 1998 y 1999 que el

Gobierno del Distrito Federal logró reducir en un metro cúbico por segundo el desperdicio de agua por fugas, lo que indica que a este ritmo en cuatro años más se recuperarían los cinco metros cúbicos por segundo que se pretenden extraer del río Temascaltepec.

Construir y abastecer de agua los lagos con aguas residuales tratadas en áreas agrícolas que actualmente son auténticos páramos y permitirían recargar el subsuelo, detener el hundimiento y recuperar la actividad agrícola en zonas conurbadas no pobladas de los municipios de Chalco, Temalmatlo, Cocotitlán, Texcoco, Netzahualcóyotl, Valle de Chalco, delegación Tláhuac, Milpa Alta.

De esta manera recuperar el equilibrio ecológico que existía antes de los años 40. Construir pozos de captación de agua al sureste del Distrito Federal en las zonas del Ajusco, Contreras, la Marquesa. Aquí vamos a construir no pozos, sino presas.

Evitar que en la región de Temascaltepec se realicen proyectos productivos, obras y servicios públicos a cambio del vital líquido, cuando por ley todos los pueblos tienen el derecho de proporcionarles lo anterior, independientemente de cualquier condición.

Suministrar agua de otras regiones como es la zona de Tecolutla, Veracruz. Hay un proyecto también de esa naturaleza como última opción, obviamente.

Disminuir el envío de aguas residuales y de lluvia por el drenaje profundo al exterior del Valle de México para que esta agua tratada se deposite en los lagos existentes o artificiales en las zonas no agrícolas y en proceso de extinción.

Que nuestro legítimo reclamo está amparado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la que señala en el título V "De la Partición Social e Información Ambiental" como un derecho de las personas, organizaciones sociales y pueblos para interponer, como es el caso, denuncias o bien como lo ratifica el título III "De Aprovechamiento Sustentable de los Elementos Naturales", que en particular se refiere al aprovechamiento sustentable de agua y los ecosistemas acuáticos. Artículo 88.- Al especificar que corresponde al

estado y a la sociedad la protección de los ecosistemas acuáticos, la no afectación del equilibrio ecológico, la garantía de la riqueza de los acuíferos, así como la responsabilidad de los usuarios como de quienes realicen obras que afecten dicho recurso.

También en lo que corresponde a la evaluación del impacto ambiental, especificada en los artículos 28, fracción I, 30, 34, en el que se establece como un requisito el estudio de impacto ambiental en obras hidráulicas, si existe peligro, desequilibrio ecológico, a fin de proteger, preservar y restaurar los ecosistemas.

Ese estudio de impacto deberá tener la descripción de los posibles efectos, considerado el conjunto de elementos del ecosistema, así como las medidas preventivas y de mitigación. Aún más, se indica un procedimiento hasta ahora no cumplido en el sentido de que cualquier persona puede solicitar a la Semarnap la realización de una consulta pública.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 74, fracción II, III y IV, 156 y 170, fracciones IV y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO SOBRE EL
PROYECTO TAMASCALTEPEC DEL
SISTEMA CUTZAMALA**

Único.- El Pleno de este Congreso acuerda instruir a la Comisión Legislativa de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, investiguen en coordinación con la Delegación estatal de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Medio Ambiente (SEMARNAP), la Delegación estatal de la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría de Protección Ecológica y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del estado, el impacto ambiental y viabilidad del proyecto Temascaltepec, IV etapa, del sistema Cutzama y rindan el informe y dictamen correspondiente.

Para el cumplimiento de la instrucción antes mencionada, se solicita a la Comisión de Gobierno sea la instancia para notificar a los funcionarios públicos descritos y se lleven a cabo las reuniones pertinentes.

Atentamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia turna a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable el punto de acuerdo al que se le acaba de dar lectura para los efectos legales procedentes.

COMENTARIOS SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, comentarios sobre la instalación de los ayuntamientos en el estado, se le concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace unos días, al subir a esta tribuna hice mención de que había la amenaza en algunos municipios de posesionarse de los inmuebles para evitar la toma de protesta de los nuevos alcaldes.

Situación que entiendo fue analizada por los señores diputado integrantes de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso y que permitió presentar al Pleno de esta Legislatura, un punto de acuerdo de los partidos políticos que tienen representatividad en esta Cámara y que dicho punto dice a la letra:

Esta Honorable asamblea exhorta a los dirigentes, militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos y a la sociedad en general de la entidad, para que el día miércoles primero de diciembre de 1999, fecha en que tendrá verificativo la transición de los poderes municipales de los titulares de los diversos ayuntamientos del estado de Guerrero, se realicen con estricto apego a derecho y se conduzcan dentro del marco jurídico que nos rige de manera pacífica y civilizada, en la que imperen la tranquilidad, la paz y la armonía.

Sin embargo, en la realidad, en el terreno de

los hechos, ¿qué pasó el día primero de diciembre en algunos puntos del estado?, he aquí una breve semblanza de algunos de ellos:

En Petatlán, militantes del PRD, encabezados por Nicolás Vega, Armando Castro y Pedro Rojas, luego de realizar un mitin en el exterior del local, declarado recinto oficial para la toma de protesta del nuevo presidente, militantes perredistas, especialmente mujeres, arrojaron huevos y jitomates podridos al presidente municipal, al ciudadano representante del gobernador del estado y al representante de este Honorable Congreso.

En Iguala, durante la toma de posesión, los regidores de extracción perredista, pusieron de manifiesto su total falta de respeto a un acto solemne al exhibir una manta con un texto ofensivo hacia el presidente municipal y otro grupo de perredistas desde el interior del recinto, coreaban consignas a favor del PRD, olvidándose de que se trataba de un acto solemne y no de un acto de campaña.

En Acapulco, donde tomó posesión un presidente postulado por el PRD, no fue la excepción a la falta de respeto, toda vez que al ser nombrados los representantes de los poderes del estado y los regidores, éstos fueron severamente abucheados.

En Azoyú, los militantes de extracción perredista están posesionados del edificio del Honorable Ayuntamiento, armados de machetes y varillas; han bloqueado las vías de comunicación y en un acto que pretendía intimidar a la población, la madrugada del primero de diciembre, realizaron disparos de varios calibres tratando de intimidar a los posibles asistentes al evento, como si se tratara de la celebración de la noche mexicana.

En Pungarabato, el edificio lo mantienen tomado militantes perredistas, actitudes que han sido rechazadas por la ciudadanía.

En Zirándaro, el Ayuntamiento está tomado por militantes perredistas, que han manifestado que se encuentran ahí cumplimiento consignas dictadas por ciertos dirigentes de este partido.

En Tlachapa, continúa el plantón y toma del edificio desde hace prácticamente tres años, yo

creo que se van a ser viejos ahí.

En Xalpatláhuac y Copanatoyac, donde se pretendía no dejar tomar posesión de su cargo, a los síndicos electos.

Por todo esto, considero que independientemente de los sentimientos, o más bien resentimientos de algunos militantes de los partidos políticos debe prevalecer el respeto a las instituciones y a las investiduras, no se vale que en actos solemnes se vulnere la representatividad de los poderes que han emanado de la voluntad popular.

Es importante, a mi juicio, entender que el proceso electoral ha terminado, que el proceso electoral es cosa juzgada, que esta nueva etapa es y debe ser para cumplir el encargo que el voto popular nos confirió y que declaraciones como las que escuchamos en una radiodifusora local del dirigente estatal del PRD, donde manifestaba que estaba en espera de que se dieran acuerdos políticos para la solución de los que ellos llaman conflictos o inconformidades post-electorales, olvidando con ello que hay ordenamientos jurídicos que regulan los comicios constitucionales.

Acaso quieren con esta actitud ganar a través del chantaje y la presión lo que con los votos en las urnas no lograron, se olvidan acaso que hay dos tribunales electorales, el local y el federal donde se hicieron los planteamientos legales de las inconformidades y que fueron éstos, quienes con su fallo, hicieron valer nuestro derecho de inconformarnos; la interpretación de la ley, fue en algunos casos favorable al PRI, en otras nos fue adverso, pero no por ello dejamos de reconocer que son las instancias que por una ley, emanada de un Congreso, las que resuelven en definitiva las controversias electorales.

Deseo dejar claro que la postura que mantenemos en mi partido y la fracción legislativa a la que pertenezco será: la de considerar fuera de todo contexto jurídico la intención de los dirigentes del PRD que han dado a conocer, al pretender negociar los resultados electorales del pasado 3 de octubre.

Es preciso remarcar el hecho de que no corresponde ni al Poder Ejecutivo ni a nosotros como legisladores, aprobar o anular los resultados electorales, ni aumentar o disminuir el nú-

mero de regidurías o realizar cambios en los puestos de elección popular; esto compete única y exclusivamente a los órganos e instancias electorales.

Recordemos que éstos fueron precisamente ciudadanos; para evitar cualquier interferencia oficial, gubernamental o partidista en las resoluciones de las controversias que se pudieran dar dentro de un proceso electoral.

Hoy, ya los órganos electorales en todas las instancias, determinaron a quien le corresponde el triunfo en cada municipio, luego de analizar las pruebas o irregularidades que se presentaron, llegando incluso a volver a contar los votos.

No debemos permitir que se regrese a situaciones ya superadas, en donde la concertación estaba por encima de la ley, hagamos valer realmente la democracia que pregonamos; sería absurdo propiciar arreglos discrecionales que no toman en cuenta o dejan atrás a la voluntad de los ciudadanos guerrerenses.

Pregunto a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, ¿a quién beneficia?, o ¿a quién le gusta ver las imágenes de violencia proyectadas en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales de los hechos que se dieron en el municipio de Petatlán?, ¿Acaso desean mantener ante la opinión pública, nuestra fama de broncos e ingobernables que aleja las inversiones y aleja al turismo?.

Pido a este Honorable Congreso en un marco de colaboración, nos unamos a los planteamientos que ha manifestado el Gobernador del estado, en el sentido de que los conflictos que se han presentado en algunos municipios sean resueltos a través del diálogo y no a través de la intolerancia, pero un diálogo respetuoso del marco jurídico y no un diálogo sometido a presiones o a chantajes políticos.

Gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra por parte de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, para tratar este asunto, el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias, señor presidente.

Honorable Asamblea:.

Si hemos de insistir en hacer uso de esta tribuna para denunciar las arbitrariedades y actos a todas luces ilegales por parte del Tribunal Federal Electoral, es porque se ha puesto en riesgo no sólo la gobernabilidad en los diferentes municipios en los que existen problemas postelectorales, sino porque tal situación pone en riesgo la paz del estado, pudiéndose generar lamentables hechos de violencia.

Apenas en la sesión pasada del 30 del mes concluido, esta soberanía emitió un exhorto unánime en el sentido de que los actos de toma de posesión de ayuntamientos, se realizará con estricto apego a la legalidad, y pudiéramos sumar esfuerzos para evitar confrontaciones que vulneren el Estado de derecho.

Desde luego que dicho exhorto nunca ha sido inútil, antes en contrario, saludamos el esfuerzo de las diferentes posturas representadas en este Congreso, buscando el encauzamiento de la lucha política por el camino de la tolerancia y la madurez. Sin embargo, y con la misma contundencia de este pronunciamiento conjunto, no podemos cerrar los ojos ante las irregularidades y actos ilegales del Tribunal Federal Electoral y dejar de insistir en la instauración del diálogo y la no intervención de las diferentes fuerzas de seguridad pública para dar solución a los reclamos legítimos que en diferentes municipios de nuestra entidad se han estado manifestando.

Hoy, a diferencia de otros procesos electorales, ha quedado aún más clara la acción ilegal e ilegítima con que se ha conducido el Tribunal Federal Electoral, y esta es condición de riesgo para la paz social y la armonía política entre autoridades y ciudadanía. No podemos negar, por ninguno de los partidos políticos aquí representados, que existen claras violaciones a los derechos políticos de los electores a los que se les ha defraudado en su ejercicio ciudadano al emitir su voto en las urnas; y el tribunal, lejos de apearse a la legalidad, emite resoluciones que acrecientan la inconformidad social.

Los hechos son más que elocuentes, en la

elección de diputados locales, nuestro partido interpuso un juicio de revisión constitucional en relación a la asignación de diputaciones de representación proporcional, en la que se exigía el reconocimiento de la inconstitucionalidad del Código Electoral del Estado respecto a los artículos 54 y 116 de nuestra Carta Magna, la aplicación de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los propios que el Tribunal Federal Electoral ha aplicado en otros procesos electorales. Desafortunadamente, esta instancia perdió toda objetividad y congruencia en sus resoluciones; incluso, esta misma entidad contradujo las propias resoluciones de la Corte. Por un lado, omite pronunciarse respecto a su propio criterio para aplicar el principio de mayor proporcionalidad en la asignación de diputaciones plurinominales, contraviniendo la disposición constitucional que elimina cláusulas de gobernabilidad y, por otro lado, contradice la base quinta de la resolución 6/98 de la Suprema Corte, en cuanto a que el tope de diputaciones asignadas a un partido político por ambos principios, debe corresponder al número de distritos electorales de la circunscripción.

Lo anterior, aun y que estamos hablando de asuntos ya resueltos, niegan la equidad y la representatividad que fue manifiesta en los resultados electorales del pasado 3 de octubre; acarreado, necesariamente, que las atribuciones y la gobernabilidad interna de este Congreso se pongan en riesgo.

Para el caso de las elecciones municipales se presenta una situación aún más grave. El tribunal, en una acción que no podemos dejar de calificar como facciosa e ilegal, pierde toda congruencia al aplicar diferentes criterios sobre un mismo acto, como lo fue en el caso de Tlalchapa, anulando casillas en una elección y ratificando su validez en otra. Situaciones similares se han presentado en Azoyú, Cutzamala, Metlatonoc, Iguala, Xalpatláhuac, Pungarabato, etcétera, donde se ha llegado a casos extremos de encubrir delitos, no sólo administrativos, sino penales, como fue el caso de un representante de partido en Cualac del que existe un video que muestra la maquinación del fraude con las credenciales de elector; o en Azoyú, con la evidente irregularidad entre el número de boletas y el número de votos.

Pero la acción del Tribunal no queda ahí. Si ya de por sí el Código Electoral genera una injusticia e inequidad extremas en la asignación de regidurías, principalmente en detrimento de la segunda fuerza, el TRIFE pretende utilizarlas como elemento de negociación política, queriendo legitimar su actuación parcial y en completo detrimento de la legalidad y el ejercicio democrático que debiera preservar.

La situación actual, omitiendo calificativos alarmistas, es sumamente delicada en algunos lugares. Tenemos ya un precedente en Azoyú: La casa de Godofredo Guzmán Nolasco, fue baleada por Maximino Díaz Castellanos. No menos tenso se encuentra el clima político en Tlalchapa, donde se pudieran generar acciones violentas por cualquiera de las partes.

Sin justificar a ultranza, y lejos de filias y fobias partidistas, nadie aquí, con suficiente calidad moral puede desconocer la legitimidad de las manifestaciones sociales que se han suscitado en casi 9 municipios del estado; nadie aquí con la suficiente convicción de conducirse como representante popular, puede minimizar y despreciar el reclamo social; nadie aquí, sin sustentar su quehacer sobre la base de la tolerancia y el respeto a la diversidad, podrá calificar irresponsablemente estas manifestaciones como actos de delincuencia común y vengan a exigir una interpretación torcida de la legalidad. Estamos de frente a un problema político que requiere de soluciones políticas, de una voluntad expresa y contundente por establecer el diálogo y entendimiento, antes que el uso de la fuerza. El Gobierno del estado no puede, por salud política, llegar al uso de la fuerza como mecanismos de solución.

Este Congreso y todos y cada uno de nosotros como representantes populares, somos el eje que se presenta necesariamente como elemento de interlocución para la solución de estos conflictos políticos. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad y manifestar nuestra voluntad política para cumplir, a través del diálogo y la concertación, con el reclamo social de acceder al cambio político con justicia, en un esquema donde la tolerancia sea base del justo contrapeso político que garantice la gobernabilidad en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 53, fracción III, y 170 en sus fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consi-

deración del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Soberanía, acuerda instruir a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que, en el marco de las facultades atribuidas constitucionalmente a este Congreso, se traslade a los municipios en los que se han generado conflictos pos-electorales y establezca, en coordinación con las instancias involucradas del Gobierno del estado, las condiciones de diálogo para la solución de dichos problemas. Debiendo informar y presentar a este Pleno, las recomendaciones pertinentes, que permitan tomar las decisiones que conforme a sus facultades corresponde.

Segundo.- Este Honorable Congreso hace la más respetuosa excitativa al Gobierno del estado para que, en el afán de garantizar la gobernabilidad y preservar la confianza que espera la ciudadanía, evite el uso de la fuerza pública y se busquen las soluciones políticas más adecuadas.

“Democracia ya, Patria para todos”

Compañeros diputados:

Este texto no me fue posible someterlo a la Comisión de Gobierno por las premuras del tiempo, sin embargo, es evidente que nos preocupa a todos, seguramente a algunos más, a otros menos, el actual estado de cosas que hay en varios municipios.

Yo, en nombre de mi fracción, solicito a cada uno de ustedes la aprobación de este texto, sin menospreciar ninguno de los casos que aquí hacemos alusión. Personalmente estoy convencido que hay problemas en alrededor de 6, 7 municipios; sin embargo, las características de cada uno de ellos varían.

Hay casos que tienen una especial connotación y riesgos de mayor problema, es el asunto específicamente de Azoyú. Un individuo bien identificado disparó sobre la casa de un perredista, sobre el domicilio al siguiente día de la elección, de la proclamación del triunfo.

Entonces, aquí viene el nombre, lo acabo de

mencionar y sugiero que se tome en cuenta esta situación, no es la única agresión; en días pasados y esto lo sabe, yo creo, el conjunto de todos nosotros, fue agredido de manera indebida también el que en aquél momento era presidente municipal constitucional electo en el municipio de Copalillo, el compañero Mario Rodríguez Sánchez, fue agredido en el trayecto de Copalillo a Atenango, fue agredido; primero le tiraron unos balazos, después le atravesaron un vehículo, se bajan tres individuos encapuchados, lo vendan de los ojos, lo patean y le advierten de que si toma posesión de presidente municipal va a ser privado de la vida.

En este sentido nosotros estamos proponiendo a ustedes un punto de acuerdo para resolver hoy mismo y que de manera rapidísima voy a dar lectura.

Por este conducto, el suscrito en mi calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Congreso se pronuncia públicamente en contra de los hechos de violencia que se han suscitado en el municipio de Copalillo, en contra del presidente electo Mario Rodríguez Sánchez, y exige, del Gobierno del estado, el esclarecimiento de los hechos y la aplicación irrestricta de la ley, tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que todos y cada uno de los partidos políticos representados en este Congreso, hemos manifestado pública y abiertamente nuestra disposición y compromiso por mantener las condiciones necesarias, que permitan el cumplimiento de la legalidad hacia la consecución de un desarrollo con paz social en nuestro estado.

Segundo.- Que por su parte, el Gobierno del estado se ha pronunciado en sentido similar, comprometiéndose a respetar la autonomía municipal y ser factor de coadyuvancia en el desarrollo pacífico de los municipios.

Tercero.- Que sin embargo, y a pesar de estas grandes coincidencias, es sintomático que existen grupos interesados en crear un ambiente de inestabilidad social con actos de corte paramilitar, como ha sido el caso de la agresión de la que fue objeto el presidente constitucional

en ese momento electo, del municipio de Copalillo, al ser interceptado, secuestrado y amenazado para que no asumiera la posesión de su cargo.

Cuarto.- Que hechos como este, son preocupantes y debiéramos actuar con prontitud y responsabilidad para esclarecer estos hechos y con ello se evite la reiteración de actos de esta naturaleza, que pueden generar una reacción en contra de estas regiones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las fracciones V y VI del artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración del Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso se pronuncia públicamente en contra del hecho de violencia que se suscitó en el municipio de Copalillo, en contra del presidente electo Mario Rodríguez Sánchez, y excitamos a las instancias encargadas de impartir y procurar justicia, su actuación inmediata en el esclarecimiento de los hechos y el castigo a quienes resulten responsables.

“Democracia ya. Patria para todos”.

La Fracción Parlamentaria del PRD.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Túrnense ambos documentos. El primero de ellos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, y el segundo a la Comisión de Justicia. Turnándose un oficio por esta directiva de manera inmediata a la Procuraduría del Estado, también para su atención de manera urgente.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Ciudadano diputado, en la reunión de Comisión de Gobierno se acordó desde algunas sesiones anteriores, de que para este tipo de asuntos se fijaría la posición por un miembro de cada partido político y representaciones partidistas. Usted tiene derecho, efectivamente, a participar posteriormente en el asunto relacionado a hechos y aclaraciones si cabe lugar.

Compañero Demetrio, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con su permiso.

La exposición de nosotros va a ser demasiado breve, va en el sentido quizás de hacer un llamado a las dos fuerzas políticas más importantes en el estado de Guerrero, que de acuerdo a sus resultados electorales cuentan con la mayoría de militantes, de simpatizantes, que por ese sólo hecho su compromiso es superior, es mayor y tiene que ser de mayor responsabilidad.

En este sentido, yo les pediría compañeros que nos despojemos de nuestros orígenes partidistas, para que podamos opinar con responsabilidad, para beneficio no de una fracción ni de un partido político, para beneficio del estado de Guerrero.

Quienes esperaban que se incendiara Guerrero, quienes esperaban que el día primero de diciembre nuevamente Guerrero sufriera un baño de sangre, seguramente en esos momentos se están lamentando. Los guerrerenses estamos preparados para asumir con responsabilidad los resultados electorales que emiten las instancias correspondiente; con esto, queremos señalar que no magnifiquemos los hechos, pero que tampoco los minimicemos, que les demos su justa dimensión.

Hay problemas en quizás 7 u 8 municipios, que este Congreso sea el puente de diálogo, de entendimiento, que permita dispensar esos problemas en esos 7 u 8 municipios. Que no traigamos al seno de este Congreso los problemas de carácter partidista, que ajustemos nuestra conducta, nuestras deliberaciones en este Congreso a lo que establece la ley. Este Congreso debe distinguirse por ser donde se den las más amplias

deliberaciones, pero debemos de hacerlo no razonando en una posición partidista, debemos hacerlo razonando en el interés general, en el interés supremo, que es el del pueblo de Guerrero.

No continuémos con los problemas de los municipios en este Congreso, yo digo, que no basta con señalar en estos momentos cuáles son los problemas, ese es el 50 por ciento que tenemos en nuestras manos, pero falta el otro 50 por ciento, la voluntad y el deseo de las fuerzas políticas representadas en este Congreso, para buscar las soluciones e implementarlas es el otro 50 por ciento que nos hace falta.

En este sentido, yo quisiera pedirles a todos los compañeros diputados, compañeras diputadas, a que no desacreditemos a nuestras instituciones. Todo aquel que señala, que acusa, tiene la obligación de probarlas; quien nada más señala sin fundamentar, sin probar, está difamando.

Invito a mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, a mis compañeros del Revolucionario Institucional, a que nos despojemos de nuestros orígenes partidistas, no está en juego quién gana, si el PRI o el PRD, está en juego la paz del estado de Guerrero, eso es lo que debe importar.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado Demetrio Saldívar.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano, en términos del artículo 146, cinco minutos.

El diputado Misael Medrano Baza:

A ver si los aprovecho.

Con su permiso señor, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me parece que si partimos de que el estado se compone de 76 municipios y de que en todos ellos hubo elecciones y que en todos ellos de alguna manera hubo campañas, pasión, conflicto. Que actualmente esté en controversia

política una decena de ayuntamientos, es en realidad poco, si consideramos que las elecciones siguen siendo motivo de controversia por la intromisión impune del gobierno en ellas, a favor de sus candidatos.

De modo, que me parece poco serio plantear aquí que el asunto de las tomas de los palacios es, o sea irresponsabilidad de algún partido político, cuando el fondo del problema es el proceso, la jornada electoral, ése es el fondo del asunto.

Mientras se siga interviniendo desde el poder público abusivamente a favor de sus candidatos, disponiendo de todos los recursos a favor de sus candidatos de su preferencia, en menoscabo de la democracia y en desventaja de candidatos de otros partidos, seguirá habiendo controversia.

Me preocupa lo siguiente: hay ciudadanos apostados en algunos palacios municipales y lo que están planteando es dialogar; si no hay diálogo cómo van a encontrar soluciones al problema. No están planteando ahí que se anule la elección, que me dejes a mí de presidente, están planteando dialogar, como supongo que lo planteaban los de Metlatónoc, como debieron haberlo hecho los que secuestraron al de Copalillo, eso es lo civilizado dialogar y no secuestrar, ni andar tirando balazos.

El domingo pasado hubo una reunión en Cutzamala y se dialogó, hoy ya es viernes y no han regresado a dialogar. Están esperando a los de Zirándaro, una vez, hace cuatro días, el ciudadano subsecretario de Agricultura y Ganadería, el señor Vázquez con el delegado de gobierno en la región y no han regresado.

Mi propuesta es la siguiente compañeros: yo creo que el Congreso no debiera ser ajeno de este conflicto a este problema, y que debiera jugar un papel importante.

Nos ofrecemos a ser parte para solucionar con sensatez estos conflictos y si en algunos casos realmente es grave, después de que valoráramos todos, debidamente cabildeado el asunto y dialogado. El caso es que no se descarte la posibilidad de plantear concejo municipal, cuando la gobernabilidad producto de lo controvertido de la elección así lo sugieran, solamente en esos casos. Creo que esto ayudaría a la tranquilidad, a la gobernabilidad y nos pondríamos todos a trabajar en aquellos municipios y en

aquellos ayuntamientos.

Nosotros nos ofrecemos, lo hicimos en el Consejo Electoral, anduvimos dialogando con los grupos para que se permitieran los cómputos y estamos dispuestos a seguir poniendo nuestros oficios para que esto se resuelva de la mejor manera compañeros.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres solicita la palabra.)

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres, en términos del artículo 146, cinco minutos.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Primero, establecer la incongruencia de los argumentos esgrimidos por los ciudadanos diputados de la fracción parlamentaria del PRD, en función de tratar y de hacer prevalecer los intereses de los candidatos de su partido que no ganaron las elecciones durante el proceso electoral constitucional en los municipios.

Hacer una serie de precisiones que es necesario que se conozcan por parte de ustedes, por parte de los medios de comunicación y de la opinión pública, porque no se trata la palabra de los diputados del PRD contra la palabra de los diputados del PRI.

Cada uno de los argumentos esgrimidos en función de las consecuencias y de las causas que se originaron durante el proceso carecen de todo el legal sustento en este caso.

La representatividad de los partidos en función de la representación de mayoría proporcional, fueron en su oportunidad impugnados por el PRD ante las instancias electorales y hubo resoluciones en cada uno de ellos.

La controversia constitucional que se establece en el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en función de las resoluciones del Tribunal Electoral, del Poder Judicial de la Federación, en relación a que ningún

partido puede tener más del número de diputados, que sería la suma de los distritos uninominales de cada uno de los estados, es eso una controversia jurisdiccional y que en ningún momento incide en los resultados que los tribunales emitieron en función de asignar las diputaciones plurinominales.

En el sentido de que en la elección de diputados del municipio de Tlachapa, la resolución del Tribunal Federal es diferente a la resolución de ayuntamientos, solamente basta leer lo que establece la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Guerrero, en función de que es innecesario entrar al fondo del estudio cuando los resultados de la resolución no contravienen o no modifican ni revocan los resultados de la elección; por eso es que, en la elección de diputados no se consideran como causales de nulidad las dos casillas que en el proceso de ayuntamientos si se anularon, porque es precisamente que no inciden en los resultados, ni modifican las resoluciones. Eso es lo más fácil de entender, cuando tenemos que entenderlo de esa manera.

Por otra parte, no podemos establecer como causal de los problemas que están enfrentando los municipios, la resolución del Tribunal Federal, esto no es más que responsabilidad de los dirigentes de los partidos políticos que en un momento determinado no tienen la capacidad para poder explicarle a sus compañeros militantes y candidatos el porqué de tener que someternos a un marco legal para aceptar las resoluciones, primero de los ciudadanos electorales en las urnas y después para aceptar las resoluciones de los tribunales electorales.

No se trata de utilizar esta tribuna para poder establecer argumentos que nos conlleven a la defensa de los intereses de nuestros militantes o de nuestro partido. En este caso tenemos que entender que el espíritu de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece un marco legal al cual tendremos que someternos los diputados dentro de las actividades parlamentarias y del debate parlamentario. Luego entonces, estamos obligados los diputados; primero, a establecer las condiciones favorables para la resolución de estos conflictos, pero no en función ni de culpar al Tribunal Electoral por la interpretación que nosotros hacemos de la ley, sino que es responsabilidad de los diputados integrados en las comisiones que tienen que conocer de estos asuntos para establecer las condiciones favorables a las

resoluciones de los problemas que se están enfrentando los municipios, pero en ningún momento...

(Interrupción)

El Presidente:

Diputado, han terminado los cinco minutos, concluya su intervención.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

(Continúa)

Concluyo. En ningún momento el diálogo y la tolerancia tienen que establecer consensos o acuerdos políticos que estén por encima de la ley.

Las instancias que establece nuestro marco constitucional deben de ser atendidas y deben de ser utilizadas por quienes sentimos que nuestros derechos como ciudadano o políticos están siendo violados.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Para hechos y aclaraciones.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra en términos de ley al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Gracias.

Compañeros diputados. Compañeras diputadas.

Tal pareciera que lo que decimos en tribuna, contraviene nuestros hechos.

Yo he escuchado atentamente la participa-

ción de nuestro compañero diputado Roberto Torres Aguirre y de Ernesto Sandoval Cervantes, plantean las cosas como si allá afuera no hubiese pasado nada. Plantean que es el Partido de la Revolución Democrática quien ha politizado este problema electoral y ya hemos fijado nuestra posición, hemos planteado cuál es el fondo de este asunto, el fondo del asunto está en el proceso, lo hemos estado señalando insistentemente.

Se les olvida a nuestros compañeros diputados del PRI, que nosotros no solamente hemos estado planteando los problemas postelectorales, sino lo que tiene atrás de este problema electoral. Nosotros no hemos politizado el asunto. Dice que hemos tomado ayuntamientos, pero el PRI aquí no ha dicho que también ellos hicieron lo mismo en Cuauhtepic, cerraron el entronque de la carretera nacional y de la carretera Cuauhtepic, fueron priístas y no permitieron el acceso a nadie, y son priístas y no perredistas.

Hay municipios, y se quejan de que perredistas propiciaron insultos a funcionarios estatales, a la Soberanía, y no toman en cuenta que presidentes municipales priístas, ni siquiera se tomaron la molestia de invitar a nuestros compañeros regidores a la sesión solemne para la instalación.

Hay municipios en donde nuestros compañeros regidores, no sólo no se les invitó, se les prohibió la entrada a la sesión solemne de instalación del nuevo ayuntamiento. En Olinalá, la regidora Luisa Ayala Mondragón, tuvo que hacer una marcha para que pudiera entrar y ni aún así, la dejaron entrar, con la constancia en la mano de regidora electa, no pudo entrar a la sesión solemne, los dos regidores de Olinalá no tomaron posesión, no tomaron protesta porque no se les permitió la entrada al recinto.

En Eduardo Neri, la compañera regidora Celia Salmerón no recibió invitación, no se le permitió la entrada: Esperanza Campos Ramírez y Delfino Alarcón Bello en Mochitlán, amigo Ernesto Sandoval, no tomaron posesiones porque no se les permitió la entrada, no se les invitó a la sesión. Abel Mota en Heliodoro Castillo, tampoco pudo tomar posesión porque no se les permitió la entrada; porque el señor presidente de Heliodoro Castillo dijo que él no lo reconoce

como regidor.

Eso no lo hicimos los perredistas, eso lo hicieron los priístas y aquí venimos a decir las cosas como si allá afuera solamente el PRD estuviera provocando este tipo de situaciones, según la apreciación de los priístas, esto no es así. Asumamos con responsabilidad lo que está pasando allá afuera y juntos vayamos a resolver este problema.

Pido que esta situación también se vaya a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobierno para que estos regidores puedan tomar posesión cuanto antes.

Nosotros no hemos politizado el problema electoral señores, en Tlaxcala, veamos las cosas como están, en Tlaxcala como los priístas se manifestaron en favor de Madrazo, les quitaron en un primer momento el triunfo y se lo pasaron a PRD, pero Los Pinos tiene magia, se dan el abrazo Labastida y Madrazo y le regresan a Tlaxcala el triunfo, ¿quién está politizando el asunto electoral, el PRD o el PRI? Es el PRI desde las altas esferas, no solamente aquí, no solamente aquí en el estado, es el PRI y sale de Los Pinos, de allá sale, allá está el asunto, y se hablan de procesos limpios.

Tenía ganas de presentarles este recibo, este es un vale por cinco toneladas de cemento que Rodríguez Escalona estuvo repartiendo en su campaña electoral en Acapulco y a pesar de eso el pueblo de Acapulco le dio el triunfo a Zeferino Torreblanca, aquí está, este vale no lo hicieron en efectivo como seguramente muchos, solamente que este ciudadano tuvo el valor suficiente para entregarnos este vale que el equipo de campaña de Rodríguez Escalona estuvo entregando y este es un vale oficial del Ayuntamiento municipal de Acapulco, aquí está el uso de los recursos públicos y las instituciones en favor de los candidatos priístas.

Señores, el PRD no está politizando el asunto, asumamos con responsabilidad esa situación, que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobierno asuma esta tarea, que atienda estos problemas municipales y que los asumamos efectivamente despojándonos de nuestra posición partidista y que vayamos a los municipios con problemas a resolverlos con sensatez y

apegados a la ley, no con la violencia porque eso no crea...

(Interrupción)

El Presidente:

Diputado, se ha agotado el tiempo, se le ruega concluya.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

(Continúa)

Eso no resuelve los problemas del estado, vayamos a resolver los problemas con la ley en la mano, pero también con disposición política y no con discursos como ha sido hasta ahora la cara de nuestro gobernador.

Gracias

(Desde su escaño, el diputado Alejandro Bravo Abarca solicita la palabra)

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para hechos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, señor presidente.

Hemos ya escuchado aquí a los diputados de la fracción parlamentaria del PRD hablar de tolerancia, hablar de madurez y hace un momento al diputado Misael hablar de la disponibilidad del diálogo.

Fui testigo de los hechos tan lamentables y vergonzosos que ocurrieron en la sesión solemne de cabildo del municipio de Petatlán, hechos donde militantes del PRD no quisieron diálogo, hechos donde en una clara intención de provocar violencia huevieron al presidente electo, a un servidor y a quienes salíamos de dicho evento.

Esto es muestra de la clara incongruencia que estamos aquí observando, por ello aquí, aquí les digo que nuestra postura en el Partido Revolucionario Institucional es de diálogo y no con una doble cara, esa es la postura que nosotros planteamos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:15 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a todos ustedes ponerse de pie a efecto de clausurar la presente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 7 de diciembre del año en curso, en punto de las once horas.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán